

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración  
PLAZA DEL TREMEDAL, 1-1.º  
Teléfono 39

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XVII

Teruel 17 de Septiembre de 1929

Núm. 838

Este número ha sido revisado por la censura.

## Reunión del Consejo

Previo convocatoria, reuniéronse el día 30 del mes pasado, los compañeros que integran el Consejo de LA ASOCIACIÓN.

Asistieron los señores Rubio de Alcañiz; Ferrer, de Valderrobres; Lahoz, de Manzanera; Maldonado, de Peracense; Vidal, de Caminreal, y Pueyo.

Fueron presentadas las cuentas del año, siendo aprobadas después de examinadas.

Tratóse del estado en que se encuentran las gestiones encaminadas a legalizar el funcionamiento de las Asociaciones de partido y de la Provincial, acordándose que por los presidentes de las parciales, se eleven a informe los Reglamentos por que han de regirse.

Ocupóse también el Consejo de la ayuda que El Magisterio de la provincia viene prestando a su infortunado compañero D. Alfredo Molinero, en cuya ayuda se ratifica continuando abierta la suscripción.

Como delegado de la Autoridad,

asistió el nuevo jefe de Policía de esta Capital, quien tuvo para nosotros atenta deferencia que mucho agradecemos.

Fue lamentada la falta de queridos amigos, a quienes seguramente circunstancias especiales han privado de concurrir a la reunión.

El Sr. Oliver de Ladruñán envió una carta explicando que motivos de salud suyos y de su familia le imposibilitaban la asistencia.

En la misma forma y por idénticos motivos escusó su asistencia el compañero Royo de Jarque de la Val.

A la hora y media de empezada terminó la sesión.

## ESTAMPAS MAGISTERILES

### Reanudemos

Finadas las vacaciones veraniegas, nuevamente tornamos a nuestras tareas escolares y reanudamos esta insípida sección, en la que contamos a nuestros compañeros lectores las cosillas que se nos van ocurriendo, amén de algún comentario entresacado de los mil asuntos que requieren la atención del Magisterio.

Poco de bueno podemos comunicar a cuantos esperan satisfacción a la demanda de la Clase.

Las mil plazas de nueva creación, que reiteradamente hemos solicitado se incluyan en las categorías de cuatro mil en adelante, han sido distribuidas, como todos los años, correspon-

diendo a la categoría de tres mil un por ciento excesivamente considerable que entorpece los ascensos grandemente y que, con el tiempo, ha de ser obstáculo insuperable para la proporcionalidad de nuestro Escalafón.

Tampoco se vislumbra la desaparición de las oposiciones restringidas. Por el contrario, se mantiene tenazmente el criterio de que subsistan.

Los últimos nombramientos que se han hecho por los cuatro primeros turnos del Estatuto, corresponden al mes de Diciembre de 1928.

Se ha dado satisfacción a los consortes, resolviendo este turno de una manera más equitativa para todos.

Buen número de provincias, algunas de clima poco caluroso como Huesca, han prolongado las vacaciones hasta el 15 inclusive. En otras, como Madrid, Avila y Teruel, se han reanudado las clases el primer día hábil de Septiembre.

En un pueblo de Castilla se ha acordado la supresión de las vaquillas y el derribo de la plaza de toros, trocándose aquellos entusiasmos por los de construcción de nuevas escuelas y apoyo de la enseñanza.

Así lo hizo saber, en un vibrante bando, el alcalde al vecindario.

¡Bien hayan los pueblos que tales varones tienen!

Para mediados de este mes se han convocado a los opositores de las libres para realizar los ejercicios escritos que luego han de calificar en Madrid.

Por poco que escriban los actuantes, reunirán unos treinta mil pliegos para cada tribunal. Por cuyo motivo es de presumir se desarrollarán con bastante lentitud, tardando quizá un año en conocer la calificación respectiva.

No se impacienten por eso los interesados, que todo llega en este mundo.

No sabemos nada en concreto de la unión de ambas Asociaciones. Sinceramente deseamos se lleve a cabo caanto antes.

*Discipulo.*

**La Escuela es la base más firme del engrandecimiento de un país.**

## La unión del Magisterio

Con esta fecha se ha remitido al presidente de la Asociación Nacional, para que transmita a la Directiva los resultados de las gestiones de unión, el documento siguiente:

Señor presidente de la Asociación Nacional del Magisterio.

Distinguido amigo: La Directiva de la Nacional, en las últimas sesiones, encomendó a esta Sección las gestiones necesarias para llegar a la unión del Magisterio. Escusamos precisar dichas gestiones, de las que esa Permanente ha tenido información día a día y que, por otra parte, han sido divulgadas por nuestro órgano societario para conocimiento de la Directiva y del Magisterio todo.

La Confederación ha contestado a nuestra última comunicación precisando su respuesta en las conclusiones siguientes:

«A) QUE LA CONFEDERACIÓN, POR MAYORÍA, TIENE ACEPTADAS LAS BASES DE VALLADOLID.

B) QUE RECOGIENDO ORIENTACIONES JUSTAS, A NUESTRO ENTENDER, DE LOS REPRESENTADOS Y USANDO DEL VOTO DE CONFIANZA QUE SE NOS HA CONCEDIDO, TENEMOS QUE PROPONER A ESAS BASES O AL ARTICULADO DE LAS MISMAS (NOS RESULTA IGUAL) MEJORAS Y ADICIONES, QUE CONSIDERAMOS NECESARIAS, SIN CARACTER ALGUNO DE IMPOSICIÓN.

C) QUE, POR SI LO QUE ANTECEDE NO ESTUVIESE SUFICIENTEMENTE CLARO, HACEMOS CONSTAR QUE LA NO ACEPTACIÓN DE LAS MEJORAS Y ADICIONES QUE PROPONGAMOS JAMÁS LLEVARÁ, POR NUESTRA PARTE, LA RUPTURA DE LAS NEGOCIACIONES NI DE LO PACTADO EN VALLADOLID, SI BIEN NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE FORMULAR Y RAZONAR EL VOTO PARTICULAR OPORTUNO, EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE ESTIMAMOS UN DEBER DE NUESTRO INMENSO Y ENTUSIASTA AMOR POR LA UNIÓN DE LA CLASE.

CH) QUE, ACLARADO TODO, ESPERAMOS NOS DIGAN QUIENES SON LOS TRES MIEMBROS DE LA NACIONAL QUE, CON OTROS TRES DE LA CONFEDERACIÓN, HAN DE CONSTITUIR LA COMI-

SION ENCARGADA DE LA PONENCIA DEL REGLAMENTO DONDE HAN DE ARTICULARSE LAS BASES DE VALLADOLID, PARA SOMETERLAS LUEGO A DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA DE AMBAS ENTIDADES, PUES ASI SE GANA TIEMPO».

En vista de lo que antecede, creemos ultimada nuestra labor, puesto que se acepta en firme el pacto de Valladolid.

Al rogarle dé usted cuenta a la Directiva de este resultado, se servirá expresarle nuestro profundo agradecimiento por la noble actitud adoptada para con nosotros, pues nos dió con exceso toda clase de autoridad para que, sin sentirnos coaccionados por tendencias contrapuestas, pudiésemos desenvolvernos con la máxima libertad y obtener unas bases dignas para todos y que no rozan siquiera las tendencias manifestadas por la Asociación, ni el programa de reivindicaciones que la Nacional viene defendiendo con perseverancia inquebrantable.

Al dar cuanta a la Directiva del término de la honrosa empresa que se sirvió encomendarnos, si, como esperamos, aprueba lo que en su nombre y con lealtad insuperable nos atrevimos a realizar creyendo interpretar fielmente sus aspiraciones, recabará de ella:

1.º Que nombre la Comisión de tres miembros de la Nacional que, junto con otros tres de la Confederación, han de dar al pacto de Valladolid forma de articulado para incluirlo en el Reglamento vigente.

2.º Que señale la fecha en que puede celebrarse la Asamblea para el estudio y aprobación de la referida reforma reglamentaria.

Nos complacemos, al dar fin de nuestras gestiones pro unión, en testimoniar a esa Permanente de su presidencia nuestra efusiva gratitud por las facilidades de todos los géneros y la asistencia prestada para el desenvolvimiento de la labor que la Directiva nos encomendó.

Quedan de usted afectísimos amigos, Antonio Berna Salido, Eustaquio Herranz, Manuel F. Crespo.

Peñacastillo-Illescas-Béjar, 23 Agosto 1929.

(De *El Magisterio Nacional*).

«*El Magisterio Nacional*» debe ser tu periódico. ¿Te has suscrito a él? Hazlo y cumplirás el primer deber societario a la vez que contribuirás a enriquecer el patrimonio de la clase.

(Copiamos de nuestro colega *El Mañana*).

## Un pueblo que tiene palacios para la Exposición de Barcelona y carece de escuelas

Es La Fresneda ese pueblo. Tuvimos ocasión de enterarnos durante nuestra reciente estancia en Barcelona para mejor estudiar cuanto se relaciona con la excursión que proyecta EL MAÑANA y que organiza de acuerdo con la casa Marsans, a la Exposición internacional de la bella ciudad mediterránea.

Pronto el carnet del periodista para la notación de toda asunto de interés, allí, en Barcelona, en el recinto de su exposición, dentro del portentoso y sugerente «Pueblo Español», en presencia de un monumento del solar turolense, de la Casa de la Villa de Fresneda, sorprendimos la conversación que hoy reflejamos en estas columnas.

La Fresneda se siente orgullosa de haber brindado a la intuición artística de los monumentos que integran el «Pueblo Español» para admiración de propios y extraños.

Pero los hijos de La Fresneda amantes de su pueblo—que todos lo son sin duda—sienten el rubor de carecer de escuelas para sus niños, mientras los extranjeros de todos los países admiran en la Exposición de Barcelona su típica y bella Casa de la Villa y su histórico Palacio de la Encomienda, en el que en pasados tiempos se pagaban los diezmos y primicias, monumentos que son ornato y orgullo de La Fresneda, ahora reproducidos en una fiel, auténtica y sorprendente combinación de piedra y ladrillo, de hierros y maderos, con sus tejares, con sus ventanales, con sus columnas y arcadas.

Hemos dicho que La Fresneda no tiene escuelas, y no hemos dicho bien, porque esa expresión no sugiere la magnitud de la deficiencia... Tiene escuelas La Fresneda, pero tan malas, que mejor sería que no las tuviese.

Por pésimas, por antihigiénicas, por inhumanas, hará cosa de un par de años estuvo para cerrarlas un señor Inspector.

Sus techos son bajos, la ventilación insuficiente.

Un niño corrió un día el peligro de hundirse en el pozo negro del retrete.

En el «salón» de la escuela los niños celebraron el día de Santiago una funcioncita de teatro a beneficio del Hospital, y el señor maestro tuvo que limitar extraordinariamente las invitaciones ¡por temor a un hundimiento!

No hay sala—claro está—ni recinto para el recreo, tan necesario en la niñez.

La asistencia media es de 85 niños. ¡Imposible, imposible!

De la de niñas podríamos decir cosas análogas.

La Fresneda, un pueblo tan pintoresco, de tan alta ejecutoria en los fastos del pasado, tan rico, y venturoso a la sombra de sus densos olivares que el Matarraña canta y fertiliza, debe cerrar para siempre sus escuelas... y luego de rumberlas. Pero cuando al lado de la piqueta demoledora tengan dispuestos el palustre y la plomada...

¿Tendremos necesidad de señalar el camino y de ofrecer a la consideración de La Fresneda el ejemplo de otros pueblos turolenses menos ricos y de inferior población?

Nosotros sabemos que todos los hijos de La Fresneda ansían tener escuelas merecedoras de ese nombre, y que en este deseo ni existe ni puede haber diferencia entre autoridades, fuerzas vivas y pueblo en general.

Lo que falta es un hombre que enarbole esa bandera sin soltarla jamás.

Esos problemas se resuelven, más que con pesetas, con buena voluntad.

Que vacíe sus pesetas el arca del Ayuntamiento, que aporten los fresnedenses su prestación personal, que recaben el auxilio del Estado, y el problema, ese problema apremiante y acusado dejará de serlo.

La Fresneda necesita un grupo escolar.

Si no lo tiene, si continúa aherrrojando a sus niños, en el calabozo de sus escuelas actuales, será porque quiera.

¿De qué servirá entonces vanagloriarse de haber «prestado» dos joyas arquitectónicas al «Pueblo Español» de la magna exposición barcelonesa?

¡Mejor fuera «venderlas» para tener escuelas amplias, ventiladas, risueñas, higiénicas, para regocijo y bienestar de la niñez!

Precisamente ahora comienzan las ferias y fiestas de La Fresneda.

Señalamos esta fecha con piedra blanca.

Y puesto que la oportunidad puso al perodista en conocimiento de ese vital problema y de algún otro, insistiremos en sucesivos días.

Desde hoy, y durante cinco días, La Fresneda se viste de gala para celebrar sus ferias y fiestas de San Bartolomé. Que las disfrute en paz y las presida la verde, simbólica rama de oliva de sus campos fértiles.

Que las garridas mozas realcen su juvenil lo-

zanía con el vestido aromado que guardó el fondo del arca familiar para esta solemnidad del Santo Patrón del pueblo.

Que, a sus oídos, los mozos susurren promesas de eterno amor, mientras al son de la rondalla o de las músicas pastoriles pasean por el ferial, o en la plaza del pueblo, trenzan sus danzas en honor de Terpsícore.

Y que, por último, en la casa de la Villa de La Fresneda—admiración de cuantos visitan la Exposición de Barcelona—congregados un puñado de hombres de buena voluntad, se juramenten, por amor a su pueblo, por amor a los niños de La Fresneda, para acabar con la vergüenza de las escuelas que todos padecen: las autoridades, para su responsabilidad; el pueblo, para su remordimiento; los maestros, para su desesperación y estéril sacrificio; ¡y los niños, para su tortura!

Que el año que viene, en fin, la población pueda vestir de gran gran gala en estas fiestas después de haber inaugurado sus nuevas escuelas públicas.

## DE LA CONFEDERACIÓN

En vista de la Real orden número 191, de 10 del actual, referente a los Maestros con puntuación en oposiciones libres o restringidas para la aprobación de las mismas, puesto que en ningún ejercicio fueron eliminados, sin duda alguna con el propósito laudable y digno de aplauso de reconocerles esa nueva prueba de su aptitud profesional como mérito para incorporarlos al primer Escalafón con plenitud de derechos y sueldo de tres mil pesetas, esta entidad ha dirigido una instancia en que se suplica:

A) Pase al primer Escalafón con plenitud de derechos de todos los Maestros y Maestras que en el segundo tengan o puedan tener el sueldo de tres mil pesetas por corrida de escalas, etc.

B) Pase al primer Escalafón con plenitud de derechos de cuantos Maestros y Maestras tengan aprobadas oposiciones libres o restringidas o sea realizados todos los ejercicios de las mismas con puntuación suficiente para no ser eliminados en ninguno de ellos.

C) Para ello podría concederse a estos últimos Maestros y Maestras las resultas de los sueldos de tres mil pesetas de las oposiciones restringidas del primer Escalafón recientemente terminadas y 250.000 pesetas de las 300.000 que hay presupuestadas para pruebas de aptitud del Magisterio primario.—C. Martínez Page.

## ASCENSOS de Maestros de la provincia

Por Reales órdenes de 13 y 24 de Agosto último, y en virtud de antigüedad, ascienden a los sueldos que se dirán, los Maestros y Maestras de las escuelas nacionales de la provincia de Teruel, siguientes:

### *Partidos de Albarracín y Montalbán*

A 4.000 pesetas.—(Antigüedad de 8 de Julio de 1929).

Señora Domingo Polo; de Santa Eulalia.

A 3.000 pesetas.—(Antigüedad 1.º de Julio de 1929).

Sr. Minguez Muñoz, de Torres.

- » Caverro Colás, de Rillo.
- » Millán Domingo, de Cirujeda.
- » Puente Bueño, de Bueña.
- » Gómez Izquierdo, de Fornos.
- » Alcalá Pedro, de Palomar.
- » Chulilla Alegre, de Obón.
- » Maldonado Hernández, de Peracense.

Sra. Hernández Fernández, de Griegos.

- » Traid Rubio, de Monforte.
- » Pérez Aranda, de Pozuel del Campo.
- » Ferrer Latorre, de Cirujeda.
- » López Abeja, de Anadón.
- » Ibáñez Juste, de Bañón.
- » Cantín Ruiz, de Cervera.
- » Caverro Colás, de Utrillas.

A 2.500 pesetas.—(Antigüedad de 1.º de Julio de 1929).

Sr. Corbatón Simón, de Pancrudo.

- » Lafuente Burguete, de Montoro.
- » Sanchez Marco, de Bezas.
- » Lainez Anechina, de Alpeñés.
- » Güemez Lázaro, de Jabaloyas.

Sra. Bielsa Martín, de Obón.

- » Valero Barba, de Olalla.
- » Latorre Urruchi, de Singra.
- » Aunés Morata, de Maicas.
- » Benedicto Millán, de Peñas-Royas.
- » Ariño Herrera, de Cobatillas.
- » Díaz González, de Tormón.
- » Petit Tacons, de Torres.
- » López de Miguel, de Fuenferrada.
- » Prades Salvador, de Salcedillo.
- » Ortín Alegre, de Parras de Martín; y
- » Pons Conca, de Villar del Salz.

### *Partidos de Alcañiz, Castellote, Hija, Mora y Teruel.*

A 3.500 pesetas.—(Antigüedad de 24 de Julio de 1929).

Sr. Domingo Miguel, de Rubielos de Mora.

A 3.000 pesetas.—(Antigüedad de 1.º de Julio de 1929).

Sr. Hernández Garcés, de Perales.

Sra. Pérez Crespo, de Azaila.

- » Flores Guillén, de La Escaleruela
- » Garrido Saló, de Arens de Lledó.
- » Martínez Benedicto, de Castelnou.
- » Sáez Rabenete, de Villaspesa.
- » Valero Julián, de Más de la Cabrera.
- » Pérez Conejero, de Camañas.
- » Beu Richart, de Los Olmos.

A 2.500 pesetas.—(Antigüedad de 1.º de Julio de 1929).

Sr. Mullor Fita, de Cabra de Mora.

- » Muñoz Allepuz, de Bordón.
- » Pina Vicién, de Santolea.
- » Soler Iborra, de Jaganta.
- » Jarque Cervera, de Galve.
- » Navarro Casas, de Formiche Bajo.
- » Andrés Ferreruela de Torrevelilla.
- » Durbán Montolío, de La Estrella.

Señora Castañares Hazguengoitia, de Tramacastiel.

- » Calvé Torán, de Tortajada.
- » Bauset Motes, de Villalba Alta.
- » Valero García, de Torrevelilla.
- » Alegre Romero, de Las Dueñas.
- » Ferrer Gimeno, de Alcotas.
- » Arnal de Francisco, de Fuentes Calientes
- » Izquierdo Blasco, de Escorihuela.
- » Monje Lasheras, de Cañada Vellida.
- » Ortín Luca, de Cubla, y
- » Cantín Ruiz, de Bordón.

Las diligencias de estos ascensos han sido ya expedidas por la Sección, y se entregarán a los señores Habilitados para que las reintegren y remitan a los Maestros, después de hacer tres copias de ellas (para nóminas y expedientes personales), que también reintegrarán dichos funcionarios y autorizará el señor Jefe de la referida Sección, para que en las nóminas de Septiembre actual puedan acreditarse los nuevos sueldos a los ascendidos, más las diferencias de Julio y Agosto últimos.

## Los ascensos en el 2.º escalafón

**REAL ORDEN.**—Vistas las reclamaciones que en tiempo oportuno, y por conducto reglamentario, han sido presentadas contra las relaciones provisionales contenidas en la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 21 de Mayo último (*Gaceta del 25*), relativas a los Maestros y Maestras que en la indicada fecha ocupaban o tenían derecho a ocupar los primeros lugares de las categorías novena y décima del segundo escalafón y reunían condiciones legales para ascender por antigüedad a los sueldos de 3.000 y 2.500 pesetas, respectivamente, a medida que se produjeran vacantes; y vistas, asimismo, las observaciones hechas por las Secciones administrativas, en cumplimiento de lo prevenido en las letras b) a la e) del número cuarto de la citada Orden de 21 de Mayo,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que sean estimadas las reclamaciones siguientes:

### MAESTROS

a) La de don Aureliano Díez González, Maestro de Valdeteja, (León), que figura en el escalafón con el número 5.285 entre los Maestros de certificado de aptitud, porque justifica haber obtenido el título de Maestro elemental y, con arreglo a lo establecido por el artículo 7.º del Real decreto de 4 de Junio de 1920 y 144 del Estatuto vigente, les corresponde ocupar el número 1.654 bis del segundo escalafón y, por lo tanto, figurar en la relación letra A) del número primero de la Orden de 21 de Mayo entre los señores Bouza y Vicente.

b) La de D. José Muñíos Nogueira, Maestro de la escuela de Patronato de La Lama (Pontevedra), a sueldo del Tesoro, porque justifica que desde las escuelas nacionales pasó al cargo que hoy desempeña, correspondiéndole figurar en la relación letra c) con el número 2.735, que ocupa en el escalafón, entre los señores Ferrajón y Pérez Martí.

c) La de D. Timoteo Boada Pérez, Maestro de Patronato de Anievas (Santander), que le corresponde figurar en la relación letra c) con el número 2.442 entre los señores Martínez y Gómez a causa de que ha justificado debidamente que la Real orden de 3 de Julio de 1921 ordenando su nueva clasificación, fué

revocada por sentencia del Tribunal Supremo de 9 de Febrero de 1923, que mandó fuera conservado en el lugar relativo que tenía en el escalafón de 1920, considerándole comprendido en el artículo 10 del Real decreto de 4 de Junio del mismo año.

d) La de don Rafael Maraver Roncal, Maestro de Burguillos del Cerro (Badajoz), porque no llegó a ser declarado sustituido por imposibilidad física, correspondiéndole figurar en la relación letra c) con el núm. 2.465, entre los señores Capote y González.

### MAESTRAS

e) La de doña Gumersinda Santa María González, Maestra de Canales de la Sierra (Logroño), porque justifica encontrarse en servicio activo y reune condiciones legales para el ascenso, correspondiéndola figurar en el escalafón con el número 1.927 bis, en la categoría de 2.500 pesetas.

f) La de doña Andresa Iturbe Toña, Maestra de la escuela nacional de Biáñez (Vizcaya), porque justifica pasó a servir escuela de Patronato desde una nacional, correspondiéndola figurar en el escalafón con el número 1961 bis, en la categoría de 2.500 pesetas.

g) La de doña Elisa Palomera Cagigas, Maestra de Patronato de San Esteban de Carranza (Vizcaya), a sueldo del Tesoro porque justifica debidamente que pasó a su actual cargo desde las escuelas nacionales, correspondiéndola figurar en la relación letra D), con el número 2.026.

2.º Que sean estimadas las siguientes observaciones de las Secciones administrativas:

(Continuará).

## NOTICIAS

### Sección de Socorros

Son altas en la Sección de Socorros mutuos, categoría de dos pesetas, los siguientes señores:

- D. Joaquin Vidal, de Caminreal.
- D. Feliciano Herrera, de Camañas.
- D.ª Flora Ferrer, esposa del anterior.
- D.ª Carmen Calderado, de Valacloche.
- D.ª Pilar Saez, de Villaspesa.
- D. Matias Hernandez, esposo de la anterior.
- D. Heliodoro León, esposo de la maestra de Moscardón.
- D.ª Victoria Nevot Martín, de Pancrudo
- D. Antonio Pérez Lúcia.

—De los haberes del presente mes han descontado los Sres. Habilitados el socorro correspondiente. a D.ª Elisa Altavas esposa de D. Lorenzo Hernandez compañero de Perales.

## Material escolar

Como comprendidos en la condición primera de preferencia, por R. O. se concede el material y mobiliario solicitado por los maestros de Mora de Rubielos, consistente en 30 mesas bipersonales, un gabinete de Física y Química, dos pizarras, un globo terrestre, una caja con el sistema métrico decimal y un mapa de Geología para la Graduada de niños; una maquina de coser, una esfera terrestre, una pizarra, un mapa de Geología y 6 mesas-bancos bipersonales para la unitaria de niñas.

## Notas de la Sección

Ha sido jubilado por edad, D. Lázaro Falomir López, Maestro de Torrelacárcel.

—Se cursa a la Dirección general expediente de excedencia de la Maestra de El Castellar, doña Inés Saenz.

—A la Sección 14.<sup>a</sup> del Ministerio, remitió la Administrativa de Teruel, escalafones del bienio de 1923-1924 para percibo del aumento gradual de sueldo; relación de vacantes ocurridas en ellos desde la publicación del actual Estatuto, con detalle de las sumas liquidadas hasta fin de Diciembre de 1928, que ascienden a más de 17.000 ptas. para premios establecidos por el art. 156 de dicho Estatuto, y certificaciones justificativas de ello ante la Dirección general y Diputación de la provincia de Teruel.

—Con informe favorable a la súplica se remitió al Ministerio, expediente de subvenciones para construir un edificio en Puebla de Valverde, destinado a dos escuelas unitarias de niños.

—La Comisión provincial de Construcciones escolares, en su sesión de 28 de Agosto último, acordó dirigirse al Excmo. Ayuntamiento de Teruel, requiriéndole para que coopere a la labor que viene desarrollando el dignísimo Gobernador Civil de la provincia, Excmo. Sr. D. José Mohino, en favor de la enseñanza primaria, cuya cooperación consiste, por ahora, en que el Municipio habilite con urgencia, local capaz y decente para trasladar a él la escuela de párvulos de esta Ciudad; instruya y tramite con premura, por conducto de la Comisión, expedientes de ampliación de grados en la práctica aneja a la Normal de Maestras, para que tenga seis, como la de niños; de subvención para las obras de adaptación que requiera el aumento de esos grados; y otro de igual clase para construir en esta Capital un edificio destinado a dos nuevas escuelas graduadas de niños y de niñas, con tres secciones cada una, sirviendo de base a la de niñas la actual de párvulos. También se interesa el blanqueo de todos los locales-escuelas actuales, si no se hubiese efectuado ya.

## Permuta

La ofrece Maestra del 2.º Escalafón, ejerciendo en Almiserat (Valencia) del partido de Gandía, escuela mixta, con compañera que ejerza en la provincia de Teruel.

**EL LIBRO DE ESPAÑA.** Volumen de 324 páginas de 13 por 20 cms. ilustrado con más de 400 grabados encuadernado 3'50 ptas. Editorial F. T. D. Barcelona.

Este libro educativo por excelencia, que constituye unos de los éxitos más clamorosos de nuestro tiempo, se lee con placer intenso y con interés que no decae hasta la última línea. Cuenta la odisea de dos huérfanos que recorren nuestra Patria.

La presentación es admirable y sugestiva, con oportunos y bellísimos grabados; el estilo de maestro consumado que siente lo que quiere hacer amar y lo logra soberanamente.

Pedagógicamente hablando es una maravilla. El autor explota habilísimamente los apetitos del movimiento, de la imaginación y de la especulación—innatos en el niño—y los convierte en hábiles instrumentos de la educación integral. Por eso los niños leen este libro con verdadero delirio y ni por asomo lo toman por texto escolar: le consideran únicamente como interesantísimo relato, como pura realidad y llegan a pedir las señas del colegio en donde estudia ahora Gonzalo—el personaje más saliente de esta verdadera odisea—para poderle escribir.

El niño en cuyas manos se ponga «El Libro de España» amará hondamente a su Patria y sentirá en su corazón nobles impulsos que le moverán a imitar las glorias de sus antepasados.

Recomendamos esta obra a todos y particularmente a los señores maestros para los que es un verdadero tesoro.

Acabamos de recibir dos nuevas publicaciones de la Editorial Estudio, de Juan Ortiz, de Madrid.

La primera consiste en un nuevo método para aprender a leer, escribir y dibujar simultáneamente, llamado «TRAZOS», en el cual su autor, D. J. Demuro ha superado su ya célebre «CATON RASGOS».

Este nuevo método «TRAZOS», con orientación certera vence maravillosamente las primeras dificultades que encuentra el niño para aprender, en menos de un mes, a leer, escribir y dibujar.

Si a esto añadimos que su presentación es encantadora, que está dividido en tres Cartillas: 1.ª, 2.ª y 3.ª, y que el precio de la 1.ª es de 10 céntimos el ejemplar, y el de 15 el de la 2.ª y 3.ª, resultará que el Sr. Demuro ha resuelto con las CARTILLAS «TRAZOS» el difícil problema de armonizar las modernas tendencias de la Pedagogía con el buen gusto en los libros escolares y la economía en los precios, motivos por los cuales los niños y los maestros estamos de enhorabuena.

Muy sinceramente felicitamos a J. Demuro por su nueva producción, y a su editor Juan Ortiz, por el acierto que tiene en cuanto publica su acreditada Casa.

Es la segunda un «Nuevo Método Pedagógico de Dibujos», cuyo autor, el conocido Maestro de Maestros, D. Víctor Masriera, nos presenta, en forma totalmente nueva y distinta a lo publicado hasta el momento presente, tres grados o Carpetas, con 30 láminas cada una, con las cuales todo Maestro, aunque no tenga preparación ninguna para el dibujo, podrá enseñarlo a sus alumnos.

Este nuevo método es el resultado de 20 años de observación, en los que vió las dificultades con que se encontraban los maestros para llevar a la práctica de sus escuelas el dibujo del natural, dificultades que quedan vencidas en este nuevo e interesante Método.

Cada Carpeta, con 30 láminas, se vende en todas las librerías a 2 pesetas, por lo cual, por la módica cantidad de 6 pesetas se pueden adquirir las tres partes o Carpetas, con las 90 láminas.

Nuestra más cordial felicitación al reputado Profesor de Dibujo, D. Víctor Masriera, y al editor Juan Ortiz.

## Librería "LA PATRIA"

de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza y Religiosa

— DE —

### Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.<sup>a</sup> enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

## SASTRERÍA

Viuda é hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

**Democracia, 9—Teruel**

## La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

## LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

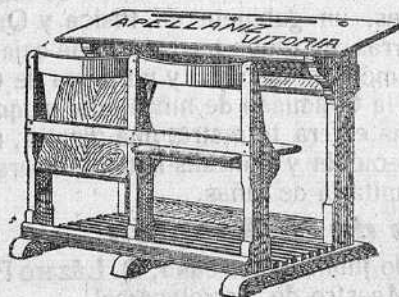
Franqueo  
concertado

(TERUEL)

Sr Maestro de

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



## APPELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

LA MEJOR TINTA  
para ESCUELAS.

La MAS BARATA  
TINTA UKRANIA